

RESOLUCIÓN No. 2835 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No. 2835 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “(...) operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.



RESOLUCIÓN No. 2835 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

Con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría, se identificó la necesidad de realizar una reprogramación presupuestal por valor de DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$224.336.771), con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la entidad, según se detalla en el memorando I2022036543 de 28 de octubre de 2022 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$224.336.771)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
O2	Gastos	224.336.771
O21	Funcionamiento	95.000.000
O211	Gastos de personal	95.000.000
O21101	Planta de personal permanente	95.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	60.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	60.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	60.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	35.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	10.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	10.000.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	25.000.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	25.000.000



RESOLUCIÓN No. 2835 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
O212	Adquisición de bienes y servicios	129.336.771
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	129.336.771
O2120202	Adquisición de servicios	129.336.771
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.010.015
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	1.010.008
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	1.010.008
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	1.010.008
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	1.010.008
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	7
O21202020070373290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	7
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	127.926.756
O212020200805	Servicios de soporte	95.000.000
O21202020080585970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	95.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	32.926.756
O2120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	32.926.756
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	400.000
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	400.000
TOTAL CONTRACREDITOS		224.336.771



RESOLUCIÓN No. 2835 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CREDITO
O2	Gastos	224.336.771
O21	Funcionamiento	224.336.771
O211	Gastos de personal	95.000.000
O21101	Planta de personal permanente	95.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	60.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	60.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	60.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	60.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	35.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	10.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	10.000.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	3.500.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	3.500.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	21.500.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	3.500.000
O2110102006	Aportes al ICBF	10.000.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	8.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	129.336.771
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	129.336.771
O2120202	Adquisición de servicios	129.336.771
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	129.336.771
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	94.749.500
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	94.749.500
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	34.587.271
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	34.587.271
TOTAL CREDITOS		224.336.771



RESOLUCIÓN No. 2835 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Nasly Milena Piscioti Duque - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1031-135118-126046-23-49.4461
2022-11-01T11:07:52-05:00 - Pagina 6 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PROY. RESOL. TRASL. \$224.336.771 FUNC Final

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-135118-f26046-23494461

Creación: 2022-10-31 13:51:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-11-01 11:07:51



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Jefe Oficina Asesora Juridica

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ
80064872
cjmunozs@sdis.gov.co
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
SDIS

Revisión: Asesora Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
20533162
dgutierrezh@sdis.gov.co
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Presupuesto

Verificado

Nasly Milena Piscioti Duque
52195727
npiscioti@sdis.gov.co
Asesora Recursos Financieros (e)
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-10-31-135118-f26046-23494461
2022-11-01T11:07:52-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PROY. RESOL. TRASL. \$224.336.771 FUNC Final

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-135118-f26046-23494461

Creación: 2022-10-31 13:51:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-11-01 11:07:51



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria Distrital de Integracion Social

Margarita Barraquer Sourdis

39776077

mbarraquer@sdis.gov.co

Aprobación: Directora Gestion Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

gvaca@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-10-31-135118-f26046-23494461
2022-11-01T11:07:52-05:00 - Pagina 8 de 9





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022-1031-135118-f26046-23494461
 2022-11-01T11:07:52:05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PROY. RESOL. TRASL. \$224.336.771 FUNC Final

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20221031-135118-f26046-23494461

Creación: 2022-10-31 13:51:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-11-01 11:07:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nasly Milena Piscioti Duque npiscioti@sdis.gov.co Asesora Recursos Financieros (e) Secretaria Distrital de Integracion Soc	Aprobado	Env.: 2022-10-31 13:51:19 Lec.: 2022-10-31 13:51:46 Res.: 2022-10-31 13:51:51 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-31 13:51:51 Lec.: 2022-10-31 13:53:05 Res.: 2022-10-31 13:53:46 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SDIS	Aprobado	Env.: 2022-10-31 13:53:46 Lec.: 2022-10-31 13:53:55 Res.: 2022-11-01 10:05:58 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-01 10:05:58 Lec.: 2022-11-01 10:19:05 Res.: 2022-11-01 10:28:12 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-01 10:28:12 Lec.: 2022-11-01 10:50:29 Res.: 2022-11-01 10:55:55 IP Res.: 191.156.58.78
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-11-01 10:55:55 Lec.: 2022-11-01 11:07:48 Res.: 2022-11-01 11:07:51 IP Res.: 186.155.7.19